

La asociación "El Refugio del Burrito" denuncia á a los responsables del burro maltratado en Mijas

Director, Thursday 01 October 2015 - 01:08:24

Los hechos, que se conocieron a través de un vídeo difundido en redes sociales, constituyen una violación de la ley de protección animal andaluza 11/2003 de 24 de noviembre y del artículo 337 del Código Penal.

Tras la difusión de las imágenes en las que un burro era golpeado por varios arrieros en la localidad de Mijas, la asociación El Refugio del Burrito emprenderá acciones legales contra los responsables de la agresión.

Esta no es la primera acción que la asociación pone en marcha en relación con este caso. Conocidos los hechos, se personó de inmediato para examinar los daños sufridos por el burro. Igualmente se reunió con el Consejo a cargo de los burro taxis para valorar la situación y remitió al Ayuntamiento las quejas recibidas. Después de recopilar y analizar toda la información, prepara ahora la denuncia.

La asociación ha tomado esta decisión al considerar que los empleados del burro taxi violaron la ley de protección animal andaluza 11/2003 de 24 de noviembre, así como el artículo 337 del Código Penal.

El Ayuntamiento de Mijas y El Refugio del Burrito tienen firmado un convenio de colaboración desde el año 2013 para la protección y defensa de la especie asnal en el servicio de burro taxi, de especial interés turístico en la localidad. En este documento se recoge el compromiso del Ayuntamiento de establecer un sistema de multas para prevenir el maltrato a los burros y garantizar su bienestar en todo momento.

De la misma manera, ambos organismos acordaron un código de prácticas de concesionarios y empleados de burro taxis que regula esta actividad garantizando el bienestar de los animales. Los hechos denunciados incumplen este código en su artículo 9, que expresa la prohibición de maltratar o agredir físicamente a los animales o someterlos a cualquier otra práctica que les irroge sufrimiento.